.CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN BACHILLERATO.
Aunque no forman parte de los principios pedagógicos de esta etapa educativa, se profundizará en el trabajo sobre competencias básicas para reforzarlas y perfeccionarlas. No se toman como orientación o referencia para la evaluación del alumnado más que en sentido amplio.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Actividades en el aula y los propuestos para casa.
Resúmenes del alumno recogidos de las explicaciones del profesor.
Actividades en el laboratorio.
Ejercicios de evaluación.
Respuestas a preguntas sobre vídeos.
Rúbricas para la evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
Las calificaciones de cada evaluación se obtienen como se indica a continuación: Controles escritos (u orales): 80 %
Prácticas de clase, trabajos bibliográficos y/o presentaciones: 10 % Actividades, preguntas de clase: 10%
Tal y como se hace en la E.S.O. (y con más motivo) se penalizará con 0,10 puntos cada falta de ortografía en los controles escritos.
El Bachillerato es una etapa educativa no obligatoria, pero una vez matriculado el alumno la asistencia a las clases (presencial o telemática) sí que es obligada. Por ello, y tal como aparece recogido en el Plan de Centro, se fija un número de faltas de asistencia injustificadas que motivan la pérdida de la evaluación continua.
Para materias de 4 horas semanales: 16 faltas injustificadas por trimestre. Para materias de 3 horas semanales: 8 faltas injustificadas.
Todo lo anterior está supeditado a las nuevas condiciones de la pandemia

CRIERIOS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos de 1ºBACH que posean la signatura del curso anterior deberán hacer un cuaderno de actividades correspondiente a 4ºESO. En caso de no estar apto deberán presentarse a examen con fecha puesta en el aula.
Si el alumno está cursando 1ºBACH de ciencias y aprobase el curso, se daría por superada la materia.
Los alumnos de 2ºBACH que poseen la asignatura del curso anterior realizará un cuaderno de actividades que de no ser apto deberán presentarse a examen en junio (bloque de Física y bloque de química).También podrán hacer un examen único al finalizar el curso escolar en septiembre si no hubiese superado la materia.